

53546-13

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=123/13

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
19 NOV. 2013
SEC: 5 N° 082. HORA: 14:35

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créase el Juzgado Federal de Primera
Instancia N° 3 con asiento en la Ciudad de Posadas, provincia
de Misiones, con competencia en materia Civil, Comercial,
Criminal y Correccional y Laboral.

Art. 2º- El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de
Posadas que se crea por esta ley, tendrá la misma jurisdicción
territorial que los dos (2) Juzgados Federales de Primera
Instancia con asiento en la Ciudad de Posadas, Provincia de
Misiones.

Art. 3º- A partir de la puesta en funcionamiento del
Juzgado Federal que se crea por esta ley, el Juzgado Federal
en lo Criminal y Correccional de Posadas se denominará Juzgado
Federal de Primera Instancia N° 1 de Posadas, y el Juzgado
Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de
Posadas se denominará Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2
de Posadas.

Art. 4º- El Juzgado Federal que se crea por esta ley
funcionará con cuatro (4) Secretarías: una (1) con competencia
civil y comercial, una (1) con competencia laboral y de la
seguridad social, y dos (2) con competencia en lo Criminal y
Correccional.

Art. 5º- Las causas que se encuentren en trámite ante los
Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y N° 2 de Posadas,
al entrar en funcionamiento el Juzgado que se crea por esta
ley continuarán radicadas en ellos hasta su definitiva

53546-13
Senado de la Nación

CD=123/13

Art. 6º- La Cámara Federal de Apelaciones de Posadas será Tribunal de Alzada y ejercerá la Superintendencia del Juzgado Federal que se crea por la presente.

Art. 7º- Créanse una (1) Fiscalía y una (1) Defensoría Pública Oficial con asiento en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, que actuarán ante el Juzgado Federal que se crea por esta ley.

Art. 8º- Créanse los cargos de Juez de Primera Instancia, Fiscal de Primera Instancia, Defensor Público Oficial, Secretarios y demás cargos a que se refieren los Anexos I, II Y III que forman parte de la presente ley.

Art. 9º- La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará a las partidas presupuestarias del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, respectivamente.

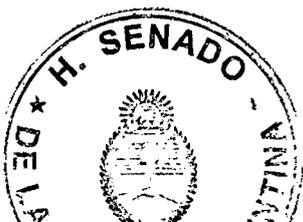
Art. 10.- Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados por esta ley, sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la condición financiera a que se refiere el artículo 9º de la presente.

Art. 11.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de las funciones que les competen, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento del juzgado que se crea por esta ley. El Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento de la fiscalía y defensoría que se crean por esta ley.

Art. 12.- El Juzgado que se crea por la presente ley, comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días contados desde la entrada en vigencia de la ley de presupuesto a que alude el artículo 9º de esta ley.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



53546.13

Senado de la Nación
CD=123/13

ANEXO I

CARGOS A CREARSE EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Magistrados y funcionarios

Juez Federal de Primera Instancia	1
Secretario de Primera Instancia	4
Subtotal	5

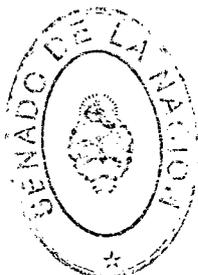
Personal administrativo y técnico

Prosecretario Administrativo	4
Oficial Mayor	4
Escribiente	4
Escribiente auxiliar	4
Subtotal	16

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1

Total general	22
---------------	----



[Handwritten signatures]

3546.13

Senado de la Nación
CD=123/13

ANEXO II

CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Magistrados y funcionarios

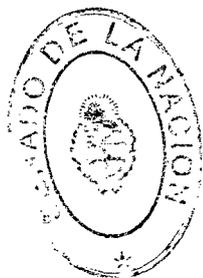
Fiscal de Primera Instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

Personal Administrativo y Técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1
Total general	6



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=123/13

ANEXO III

CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Magistrados y funcionarios

Defensor Público de Primera Instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

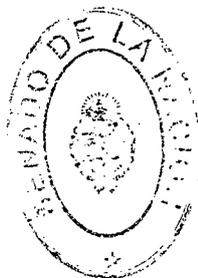
Personal Administrativo y técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1

Total general	6
---------------	---



B

Ag